

San Francisco del Rincón, Gto., 17 de Diciembre del 2020
Oficio no. UT/379/2020
Asunto se contesta solicitud

Alejandro Magno Moreno .
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 10 de Diciembre del presente año con número de folio 02704420 que a la letra dice: Contacto (nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico) de la persona encargada (Director, Secretario, Jefe de Departamento, Enlace, Encargado de Oficina) de la Dirección de Participación Ciudadana y Orientación Vecinal del Municipio.

Por parte de la dirección de Secretaría Particular le informo:

- Al respecto me permito informar que dentro del Organigrama Estructural del Municipio no se cuenta con una dirección con esa denominación.

Sin embargo existe la Dependencia de Desarrollo Social y Humano a cargo del Lic. Daniel Fernández García, dsh.sanfrancisco@gmail.com.mx, Tel. 476-744-78-00, Ext.2121; así como la Secretaría Particular que tiene como titular al C. José de Jesús Godínez Chávez, jesus.godinez@sanfrancisco.gob.mx, Tel. 476-744-78-00, Ext. 1124 y 1156

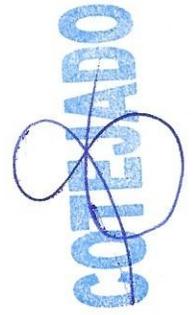
Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

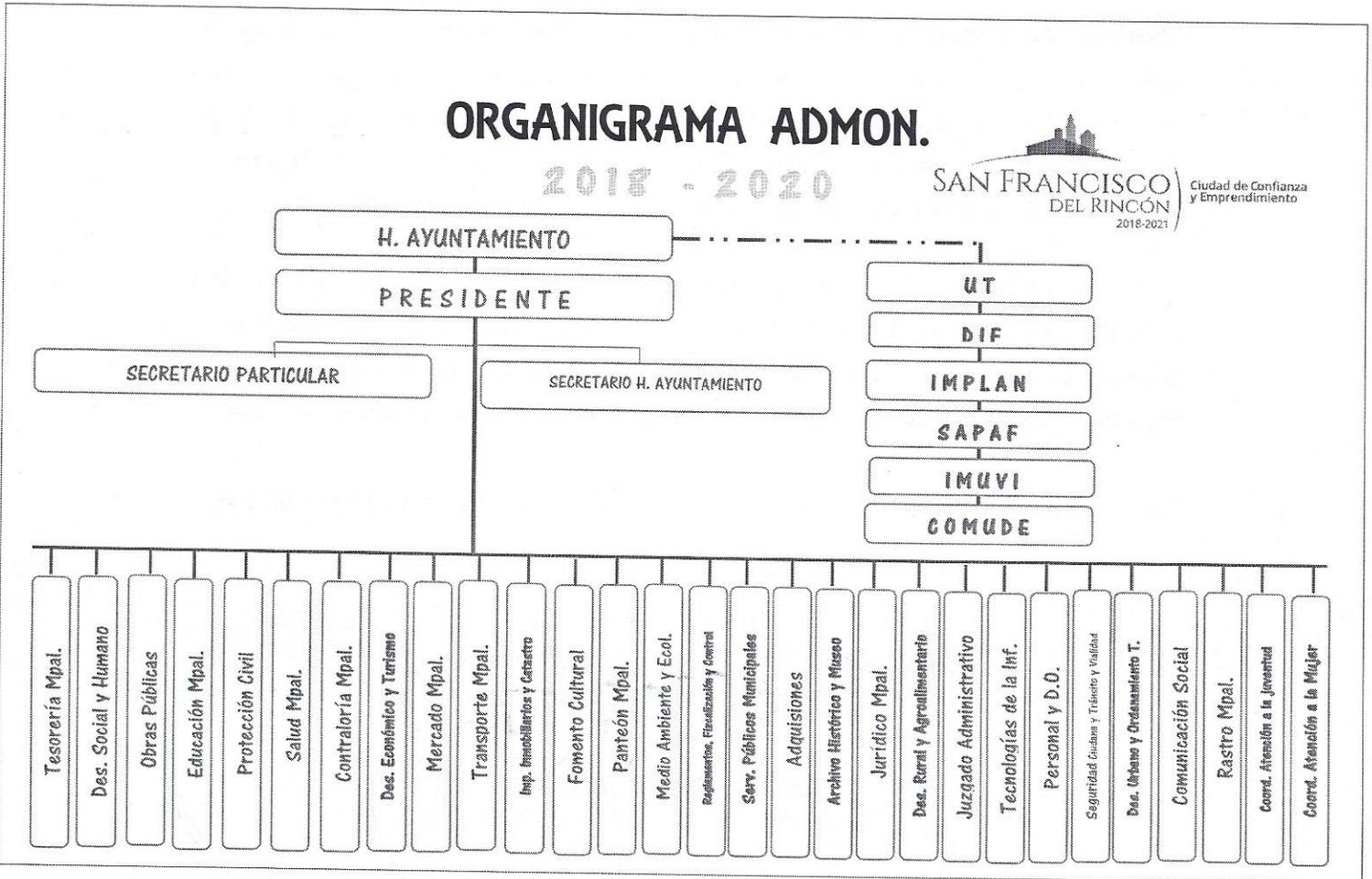
Atentamente

L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



ORGANIGRAMA ADMON.

2018 - 2020



CERTIFICACIÓN.- En la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato;
a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil veinte.-----

El firmante, **C. Roberto Rocha Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato**, personalidad que consta en Acta de Sesión Ordinaria 1,132, levantada en fecha 10 diez del mes de octubre de 2018; con fundamento en lo establecido por el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y previo acuerdo con el Presidente Municipal, **C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, hago **CONSTAR Y CERTIFICO:** -----

Que la presente copia fotostática que antecede consiste en una foja útil, tamaño carta por su lado anverso únicamente, siendo copia fiel y exacta del documento que tuve a la vista para realizar el debido cotejo, cuyo original obra en los archivos de la **Dirección de Personal y desarrollo organizacional de esta Ciudad.**-----

Certificación que asiento para los fines legales a que haya lugar. **CONSTE.- DOY FE.--**

ATENTAMENTE

"Ciudad de Confianza y Emprendimiento"

**C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



Elabora VEI